



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 58.897/2014

Córdoba, 10 de Noviembre de 2014

VISTO

La nota presentada por el Dr. Marcelo Casarín, legajo 34.988, solicitando licencia con goce de haberes a su cargo docente de Profesor Adjunto DE del CEA, entre los días 27 de noviembre y 2 de Diciembre de 2014 inclusive, para asistir al cierre del Ciclo Especial del postdoctorado, denominado "El Trabajo en el Contexto de los Derechos Humanos: Derecho, Economía, Historia", organizado por el CEA, con la colaboración de la Asociación de Magistrados de Justicia del trabajo de la 2da Región de Brasil (AMATRA 2).

CONSIDERANDO

Que el Dr. Casarín adjunta el programa del Ciclo Especial de Postdoctorado del CEA.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a conceder licencias hasta 30 días.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

LA DIRECTORA ALTERNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. MARCELO CASARIN, legajo 34.988, entre los días 27 de noviembre y 2 de Diciembre de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en esta actividad académica.

Art. 3- Protocolícese, pase para su conocimiento a la Oficina de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION N° 310


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba